



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 19 NOV. 2019

DECRETO N° 3996 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 340 de fecha 22 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2019, COMPONENTE 4 ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA"

2.- Memorandum N°209 de fecha 09.10.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2019, COMPONENTE 4 ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CLAUDIA GONZALEZ DELGADO	ODONTÓLOGA	10 HORAS	\$201.875.- (Oct.)
CLAUDIA GONZALEZ DELGADO	ODONTÓLOGA	10 HORAS	\$288.393.- (Nov.)
CLAUDIA GONZALEZ DELGADO	ODONTÓLOGA	10 HORAS	\$124.970.- (Dic.)
CLAUDIA GONZALEZ DELGADO	ODONTÓLOGA	10 HORAS	\$ 9.361.- (Mov. Oct.)
CLAUDIA GONZALEZ DELGADO	ODONTÓLOGA	10 HORAS	\$ 13.373.- (Mov. Nov.)
CLAUDIA GONZALEZ DELGADO	ODONTÓLOGA	10 HORAS	\$ 5.795.- (Mov. Dic.)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y 215-22 "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2019, COMPONENTE 4 ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/ada